



Superintendencia de Banca y Seguros

Lima, 02 de Octubre de 1992

Resolución S.B.S.

Nº 1185-92

El Superintendente de Banca y Seguros:

VISTA:

La solicitud presentada por el "Banco Iberoamericano" S.A.E.M.A. en organización a fin de que se le autorice el cambio de su razón social a "Banco del Nuevo Mundo" S.A.E.M.A., -NOVOBANC-; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución S.B.S. No. 818-91, del 20 de Diciembre de 1991, se autorizó la organización del "Banco Iberoamericano" S.A.E.M.A., aprobándose el proyecto de Minuta de Constitución Social y Estatuto presentado para tal efecto, el cual una vez elevado a Escritura Pública, ha sido inscrito en la Ficha 90129 del Registro Mercantil de Lima;

Que, por recurso del 12 de Agosto del año en curso, precisado con fecha 11 de los corrientes, el referido Banco en organización ha solicitado, de conformidad con lo dispuesto en el 2do. párrafo del Art. 19 del Decreto Legislativo No. 637 -Ley General de Instituciones Bancarias, Financieras y de Seguros-, la modificación de su razón social al de "Banco del Nuevo Mundo" S.A.E.M.A. -NOVOBANC-, adjuntando para tal efecto copia certificada del Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas que acordó dicha modificación, así como el proyecto de Minuta de modificación estatutaria correspondiente, la que debe ser aprobada de acuerdo con la citada norma legal.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros -Decreto Legislativo No. 197- y la Ley General de Instituciones Bancarias, Financieras y de Seguros -Decreto Legislativo No. 637-;

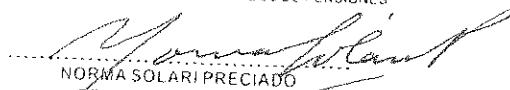




La Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones CERTIFICA que la presente reproduccion es copia fiel del original que obra en los archivos de esta Superintendencia, a los que se remite en caso de ser necesario.

Lima 16 AGO. 2011

SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y ADMINISTRADORAS PRIVADAS DE FONDOS DE PENSIONES


.....
NORMA SOLARI PRECIADO
SECRETARIA GENERAL



Superintendencia de Banca y Seguros

RESUELVE:

10.- Aprobar, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución, el cambio de la razón social y modificación estatutaria de "Banco Iberoamericano" S.A.E.M.A., en organización, por el de "Banco del Nuevo Mundo" S.A.E.M.A. -NOVOBANC-.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.




[Firma manuscrita]
LUIS CORTAVARRIA CHOCLEY
Superintendente de Banca y Seguros

La Superintendencia de Banca Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones CERTIFICA que la presente reproducción es copia fiel del original que obra en los archivos de esta Superintendencia a los que se remite en caso de ser necesario

Lima 16 AGO. 2011



SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y ADMINISTRADORAS PRIVADAS DE FONDOS DE PENSIONES


NORMA SOLARI PRECIADO
SECRETARIA GENERAL